



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONSTANCIA N° 03-2018-MINCETUR/VMT/DGPDT

LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO DEJA CONSTANCIA QUE LA RAZÓN SOCIAL:

CESEL S.A.

De conformidad al artículo 41° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y en concordancia con las disposiciones que establece el Reglamento de entidades autorizadas para elaborar estudios de impacto ambiental y otros instrumentos de gestión ambiental aplicables a las actividades del Sector Turismo, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2008-MINCETUR, se encuentra autorizada para elaborar instrumentos de gestión ambiental de las actividades del Sector Turismo, con vigencia indeterminada, según los siguientes datos:

Datos Generales:

Razón social	CESEL S.A.
Número de registro	046-DGPDT-DAAT
Inscripción	Resolución Directoral N° 05-2016-MINCETUR/VMT/DGPDT (21/01/2016)
Número de RUC	20101064191
Representante legal	Jesús Gattas Abugattas Abuid
Domicilio Legal	Av. José Gálvez Barrenechea N° 646, Córpac – San Isidro – Lima.
Teléfono	(51-1) 705-500
Correo electrónico	cesel@cesel.com.pe / cdelgado@cesel.com.pe;

Nómina del equipo profesional multidisciplinario:

N°	PROFESIONALES	PROFESIÓN	COLEGIATURA	ESPECIALIDAD
01	César Ignacio Delgado Canaval	Arquitecto	CAP 007414	Arquitectura
02	Jimmy Lalo Canahuire Quispe	Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales	CIP 94580	Gestión Ambiental
03	Rubén Ángel Farfán Aragón	Biólogo	CBP 4748	Ciencias Naturales
04	Luis Abelardo Rodríguez Carty	Sociólogo	CSP 1660	Ciencias Sociales
05	Agustín Gilberto Mascco Neyra	Economista	CEL 04300	Ciencias Económicas

Sin perjuicio de ello, toda modificación de los datos inscritos en el mencionado Registro deberá ser tramitado ante la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2008-MINCETUR

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

WALTER INFANTE LUIS
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 102 Fecha: 26/01/2018

DANIEL MARAVI VEGA CENTENO
Director General de Políticas de Desarrollo Turístico
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

San Isidro 2018

